

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

CUERPO/CATEGORÍA:	SUPERIOR
ESCALA:	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
ESPECIALIDAD:	GENERAL
SISTEMA:	PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

Realizada con fecha 12 de octubre de 2025, la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en la categoría profesional, o cuerpo o escala, y, en su caso, especialidad de examen, y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la primera prueba de la fase de oposición:

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***0477**	FRAILE	MORENO	RAQUEL	26,7500
***0971**	MARTINEZ	VICENTE	LAURA	18,1250
***1902**	MAYORDOMO	CRESPO	EDUARDO	28,5000

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 32 preguntas netas correctas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base Octava y el Anexo II.A. a) 1º de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la segunda prueba (**Casos prácticos**) el **sábado 31 de enero de 2026**, en el IES “**UNIVERSIDAD LABORAL**”, **PABELLÓN 1, PLANTA ALTA**, sito en Avenida de Europa nº 28, TOLEDO. **La apertura de puertas del centro será a las 9:00 horas. El llamamiento de los aspirantes será a las 9:15 horas. El comienzo de la prueba será a las 9:30 horas.**

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta primera prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TOLEDO, a 11 de diciembre de 2025

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL